

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES
DECRETO N° 1915 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA N° 03/07

AUTOVIA RN N° 226 Y ROTONDA EN INTERSECCIÓN CON CALLE
RIVADAVIA TRAMO: RP N° 76 – CALLE PELLEGRINI OLAVARIA –
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXPTE. OCCOVI N° 2886/2007

ACTA N° 08

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 2007, en la sede del Organo de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 17 del ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 5 de febrero de 2007 modificada por su igual N° 968 de fecha 14 de septiembre de 2007, y conformada por la Inga. Susana Lidia MARINELLI, Sub Gerente de Accesos; Ing. Ricardo QUEJILLAVER BOYE, Sub Gerente de Corredores Viales; Ing. Carlos Raúl BORDAGARAY, Sub Gerente de Obras; Dra. María Paulina SEGOVIA, Sub Gerente de Asuntos Jurídicos; Cdor. José María MURUA, Sub Gerente de Administración; y la Dra. Graciela ANASTOPULOS, Sub Gerente de Atención al Usuario y Mesa de Entradas para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elaborados por la Comisión Auxiliar luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32 del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

1. EQUIMAC S.A.C.I.F.eI. Total: \$ 36.595.389,11.- (+12.95%)

2. HOMAQ S.A. Total: \$ 38.073.163,85.- (+17,51%)
3. ROVELLA CARRANZA S.A. Total: \$ 39.203.475,87.- (+21,00%)
4. CONSTRUMEX S.A. Total: \$ 39.661.962,16.- (+22,41%)
5. VIALBAIRES S.A. Total: \$ 40.989.827,51.- (+26,51%)
6. CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. – HECTOR FELIPE DE ARMAS S.A. U.T.E. Total: \$ 41.148.783,99.- (+27,00%)

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial que es de **PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 32.400.000.-)**.

c) Luego de analizados los antecedentes técnicos esta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la correspondiente a la firma EQUIMAC S.A.C.I.F.eI..

Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación de la presente obra a la empresa EQUIMAC S.A.C.I.F.eI. en su propuesta de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 36.595.389,11.-).

d) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por cédula y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.